Sábado 8 de Setiembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Núm

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

[Los avisos] se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, avisos, correspondencias y reclamos: Mrs Pontoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere

Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIO[TECA] Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION

República Ar[gentina]

Capital	
Campaña y Provincias	
Un ejemplar suelto	
» » atrasado	

Fuera de la Rep.

Montevideo	
Paraguay	2 rs.
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	2 Rs.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

PROCLAMACION

De la candidatura del doctor

Carlos A. D'Amico

[Se verá] por la invitacion que [in]sertamos en seguida, el 16 del corriente tendrá lugar la solemne proclamacion del candidato á la futura gobernacion de la Provincia:

Comité Autonomista Nacional

Señor don José M. Velazquez.

Se invita á vd. para la reunion que la Comision Ejecutiva de este Comité ha dispuesto tenga lugar el dia 16 del corriente, á las 2.30 p. m. en la ciudad de Flores (Teatro Ramayon) á objeto de hacer la proclamacion solemne del candidato á la futura gobernacion.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

LOS SECRETARIOS.

El Buey Apis

Sin ser precedido de estraños acontecimientos, y aun sin haber sido engendrado por el trueno, apareció ya el Buey Apis.

Por esta vez no viene munido de las condiciones necesarias á su divinidad. Solo tendrá la estrella blanca en la frente, signo que puede encontrarse en cualquier buey de los ganados de la Provincia. Sin embargo es la vera-efigie del tradicional Buey Apis.

Lamentable es que por estas circunstancias quede en el nivel bajo de las vulgaridades, cuando tanto tiempo se ha cernido en las olímpicas alturas.

Censor de una administracion, afila se pluma en las desgastadas piedras en que su pulieron las que demostraron la inmoralidad de la suya.

«Hijos de la violencia y del fraude» se atreve á decir quien imperó basándose en el poder incontrastable de las bayonetas, en el brutal derecho de los cañones.

Proclámase Caton y es solo Catilina.

La Nacion, predicando una moral que no puso en práctica durante su gobierno, nos hace recordar á los clericales queriendo infundir el espíritu de la mansedumbre religiosa por medio de la espada y del puñal.

Cuenta el padre Las Casas, uno de los pocos sacerdotes virtuosos de que tengamos noticia, que prometiendo un fraile el cielo á un pobre indio, preguntó este si allí iban los españoles, y habiéndole respondido afirmativamente su consejero, se negó decididamente á obrar en su consecuencia.

¡Tal era el terror que les tenian!

De los hechos producidos, sacamos en consecuencia que el pais no quiere ir, ni aun al cielo, si este existe, con sus sangrientos opresores de veinte años, con sus esquilmadores de siempre y por los cuales ya dos veces, enseguecidos por un delirio inesplicable, vertió su sangre generosa.

No es con *reclames* absurdos, con impugnaciones infundadas, con palabreo insulso, con insultos al gobierno constituido, que se consigue despertar un pueblo aletargado. Es con hechos con lo que se prueba. Es administrando de una manera honrada y progresista con lo que se cimenta un nombre—La Nacion Argentina y la Provincia de Buenos Aires á su cabeza, marcha hoy por una senda en la que no supieron encaminarla los vociferadores de hoy, los anarquistas de ayer y los tributarios de aplausos de mañana, si se les arroja la piltraja que ambicionan.

Tenfase á *La Nacion* por un diario *moderado y sensato*; lo habia sido, pero en sus evoluciones ambiciosas se coloca con frecuencia en terrenos equívocos; censura hoy lo que aplaudió ayer y ensalzará mañana á quien escarneció el dia anterior.

Mas de un aplauso ha tributado al Gobierno de la Provincia; el doctor Rocha le ha merecido los dictados de *Gobierno ilustrado y progresista*" y no hace mucho que, segun *La Nacion*, la Provincia marchaba en una senda de prosperidad y progreso y que tendia al perfecto desarrollo de sus riquezas. Esto y mucho mas ha dicho la veletera imaginacion del colega. Reconoció que la marcha del Gobierno era próspera y proba, hoy la llama sin principios, sin virtud y llena de sombras." Es pues, inconsecuente en sus juicios, piensa con cabeza agena y segun una frase consagrada, *habla por boca de ganzo.*

A nadie puede convenirle mejor el dictado de "aspirante desafortunado á la presidencia de la República que al mismo General Mitre, quizá autor de las notas, pero seguramente solidario de ellas.

Dos veces le hizo la corte en el terreno de la eleccion á pluralidad de votos y dos veces fué desauciado en los comicios—Lanzóse otras tantas á la revolucion y ensangrentó al pais, pero fué vencido por el pueblo y la mano de la bella ingrata no tocó la sulla.

Eso se llama ser desgraciado, mas aun, es ser inepto, inútil y empalagoso.

La tercera tentativa no será mas feliz apesar de sus bombásticas proclamaciones en las cuales se llama con toda modestia "verdadero patriota, hombre de honradez y competencia probada;" mejor le hubiera valido y hubiera sido menos ridículo, poner en todos los diarios ó cuando menos hacerse esos elogios en una solicitada.

Eso si que "causa verdadera vergüenza" por no menos cuando vestigios de ella quedan.

Razon y mucha, tenian los egipcios matando su Buey Apis á los veinticinco años de edad.

Dejarlo vivir mas era peligroso, pues se tornaba tonto de capirote.

La muerte moral de nuestro Buey Apis es un hecho y estas son solo las convulsiones de la agonía.

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 7.

A EL DEMÓCRATA.

Los vendedores de loterias estrangeras están amenazados por una encarnizada persecucion.

La barca *Damascof* continúa quemándose; creo no salvará nada.

Empezaráse el Lúnes el pago de los intereses de la deuda de los Billetes del Tesoro.

Se habla de un manifiesto de los doctores Gil y Mongrel vindicándose de los cargos que les hace *La Nacion* sobre su complot contra el Presidente.

El Bien Público, paparrucha clerical, ofende á los clericales con estupideces de todo género.

Anoche publicó el Diputado Buchelli un manifiesto defendiéndose de los cargos que le hace el doctor Toto Nicosia.

La compañía Chiachi, dará el Viérnes próximo una funcion á beneficio de las víctimas de Ischia. El maestro de Casulla, en uno de los intermedios dará un asalto de esgrima.

La piedra fundamental del Hospital Italiano debe ser colocada el 20 de Setiembre, dia de gloriosa memoria.

Con motivo del aniversario de la Independencia del Brasil todos los edificios públicos se hallan embanderados.

Buchelli dice en su manifiesto que está dispuesto á batirse; pero que hasta ayer no lo ha desafiado. Ama la poblacion italiana, agrega que la cuestion con Nicosia es personal, sin ningun carácter político. Que tiene 11 hijos y bienes raices, y que sin embargo defenderá su honor con las armas apesar de ser hombre pacífico.

Por su parte Toto dice en *Il Maldiciente* que enviará sus padrinos á Buchelli, pues este no lo ha desafiado.

Corresponsal.

Asuncion, Setiembre 7.

A EL DEMÓCRATA.

En el Ateneo Paraguayo dió anoche el doctor Zubizarreta una conferencia adhiriéndose á la escuela liberal.

Con un banquete celebró el Ministro Brasilero su cumple años; se hallaban presentes el Ministro de Relaciones Exteriores Decoud, el cuerpo diplomático y consular.

Por el Mensagero va á esa el señor Faustino Jorge (padre).

Se habla de una tentativa de arreglo con los tenedores de la deuda inglesa.

Ha sido rechazada la propuesta del señor Calvo para la fundacion de un Banco Nacional sobre la base del existente que seria refundido.

Corresponsal.

Miscelánea

INDISPENSABLE!

Somos de opinion que el P. E. de la Provincia, que está siempre á la vanguardia de los intereses generales, previendo todo aquello que importa para el bien estar y reguridad de la poblacion, introduzca en su proyecto organizacion de servicio de ferro-carriles, un artículo indispensable, y este es el exámen médico de todos aquellos maquinistas que, segun la ley, tendrán que rendir exámen para poder ejercer su profesion. Ese exámen debe ser prévio, es decir, debe servir de base para todos aquellos que empiecen á estudiar.

La humanidad en sus infinitos temperamentos sufre enfermedades que no se perciben sin un exámen médico y uno de ellos es el *Daltonismo*. Esta enfermedad consiste en que los colores no se distinguen con precision, ó mejor dicho, un *daltoniano vé azul el verde, punzó el amarillo*, etc.

Podriamos citar infinidad de casos en que célebres pintores, hábiles artistas han concluido sus obras y al presentarlas al Jury han dicho, "este *punzó* dá tanta importancia á mi trabajo que si no hubiera tenido la feliz idea de aplicarlo, no exhibiria este cuadro." El *punzó* que tanto alhagaba al famoso artista, era *amarillo!*

Ahora bien. Los maquinistas se guian de noche, y en distintas ocasiones de dia tambien, por los faroles que con sus distintos colores indican las cláusulas consabidas. Resulta, pues, que si un maquinista sabe que el fanal *verde* le indica «libre via» y el *azul* peligro, marcha en plena libertad y produce un choque.

Creemos que el Gobernador de la Provincia aceptará esta indicacion, puesto que ella, puede decirse, es el arma de la marcha regular de los ferro-carriles.

ASUNTO RAMIREZ KUBLI

Hemos anunciado anteriormente y en su principio la polémica en que se trabaron los señores Cárlos María Ramirez y Enrique Kubly, el primero en *La Razon* y el segundo en *La Nacion.*

Finalmente lo que empezó por una discusion literaria, ha degenerado en una discusion séria, en la cual los insultos se han cruzado.

Hé aquí lo que trae *La Nacion* en su número de ayer:

El doctor Cárlos M. Ramirez asegura que lo he calumniado; que yo he sido ofensor; sea. Acepto mi posicion de provocador; tome el ofendido la que le corresponde á un hombre que se estima, y que es injuriado en el terreno de la discusion, séria y sensata. Ramirez fué vencido en el de la sátira; sus desahogos, hijos de su impotencia, atestiguan que se ha sentido herido en la vanidad de sus pretensiones de gran político y escritor de génio.

Dejemos las polémicas personales, género iniciado para los botarates desvergonzados: insultos é improperios no me faltarian si quisiese prolongar el pugilato periodístico; pero no me encuentro dispuesto á pasar el tiempo haciendo literatura de circo llamándole Mariquita. Hago esta prevencion al doctor Ramirez, y creo hablar bastante claro para que se me comprenda. Si juzga el doctor Ramirez que lo he ofendido, no me empeño en negarlo, me basta con que él asi lo crea, lo que deseo es poner punto final á esta cuestion enojosa por la prensa. No quiero que se me obligue á entrar en el terreno de la injuria sangrienta. Repito lo que dije el Mártes: Vale mas empezar por donde se ha de concluir ó dar por terminada la polémica.—*Enrique Kubly!*

Como se ve, la discusion promete degenerar en una sensible tragédia.

Aunque en el estado á que ha llegado la discusion, parece difícil una reconciliacion, la deseamos vehementemente dada la importancia de ambas personas.

LEGISLATURA PROVINCIAL

A la hora de costumbre se reunió la Cámara de Diputados bajo la presidencia del doctor Luro.

Los Diputados Podestá y Rojo solicitan autorizacion para retirar la consulta que presentaron sobre sí existia ó nó incompatibilidad entre el puesto de Diputado y el de Médico de Seccion de la Capital.

Da. Enriqueta Laserna pide pension.

En seguida se trataron sobre hablas las modificaciones introducidas en los siguientes proyectos:

Autorizando al P. E. á invertir hasta la cantidad de 90,000 pesos m|c. en la nivelacion de Patagones.

Disponiendo que los diplomas para ejercer profesiones científicas, sean espedidos mediante el pago de mil pesos m|c.

Autorizando al P. E. á invertir hasta la suma de cien mil pesos moneda corriente en las reparaciones de la Iglesia y casa Municipal de las Lomas de Zamora é igual suma en la compostura del camino de esa localidad á Santa Catalina.

Autorizando al mismo para permitir las construcciones de madera y fierro en La Plata.

Espropiando la estension de tierra necesaria para el ensanche del éjido del pueblo Puerto Mar del Plata.

A escepcion de las modificaciones introducidos en el último proyecto, fueron sancionadas las de los demas restantes, levantándose la sesion en seguida.

Eran las 5 p. m.

ARBITRARIEDADES MUNICIPALES

A los propietarios de fincas en la Capital se les ha pasado una intimacion para que dentro del término de diez dias levanten las veredas á 16 centímetros del adoquinado. Esta órden ha sido aplicada á infinidad de propietarios que tienen sus fincas en las calles en que se construyen adoquinados. Esta circunstancia ha sido aprovechada por la Municipalidad para proceder de una manera irregular, pues lo es imponer trabajos que causan perjuicios, puesto que los propietarios antes de levantar sus edificios pidieron sus niveles y segun ellos hicieron las obras.

¿Con qué derecho, en virtud de qué disposicion ú ordenanza se les obliga á los dueños de fincas á hacer los gastos que ocasiona el levantamiento de las veredas?

Esto es monstruoso!

Los propietarios deben protestar de tal arbitrariedad, pues si permiten que diariamente se cometa un abuso tan escandaloso como el mencionado, el Intendente seguirá en *sus trece* poniendo en práctica sus absurdos antojos.

¿Porqué el señor Intendente no ha ordenado á los Ingenieros que corren con el adoquinado que al hacerlo consulten los intereses generales del municipio, y de acuerdo con los antecedentes del caso practiquen la obra?

No una sinó veinte veces hemos oido decir al Intendente que él trata á los propietarios como *mancarrones de posta*, pues les hace respetar sus arbitrariedades.

Esas ideas, vertidas en tantas ocasiones, no las abandona el Intendente.

La prueba está de relieve en todos sus actos, y si se quiere una prueba reciente, ahí está el *ukase* mandando levantar las veredas y haciendo tapar los albañales con los nuevos empedrados.

—Una prueba mas de la incompetencia y nulidad del Intendente. En la calle Talcahuano entre Cuyo y Corrientes, se ha construido un edificio que sale de la línea mas de media vara!!

—En los teatros, como Variedades, se ha prohibido fumar hasta en los antepalcos, y sin embargo, hemos visto fumando en un palco á uno de los municipales.

—Las calles de la ciudad estan casi á oscuras de noche, pues en la cuadra que no faltan faroles, están estos apagados.

—Se pretende hacer nivelar las veredas á infinidad de propietarios marcados por el ojo del Intendente, y no se ocupan de los altos veredones de las calles Córdoba, Esmeralda, Maipú, etc.

—Se echa abajo el arco de la Plaza Victoria—que hubiera quedado espléndido como monumento histórico, colocándose en su centro la estátua de la libertad—y en las calles de la Capital se llenan de lodo los transeuntes.

—La Plaza Victoria se arregla quince veces al año y á 2 cuadras á la redonda, el vecindario está sitiado por los malos caminos.

—En una palabra, mientras el Intendente se pavonea en su lujoso *landó* por las calles adoquinadas, el municipio entero sufre las consecuencias de sus absurdas disposiciones.

EUROPA EN BUENOS AIRES

Anticipamos á nuestros lectores las mas importantes noticias traidas por el vapor «Tamar».

—Fueron condenados por el Juez de Liverpool á trabajos forzados perpetuos, los irlandeses Deasy, Teltherstene, Flanagan y Dalton, culpados de alta traicion. El quinto acusado Oherliby y fué absuelto; pero continúa á disposicion de la justicia para responder á un nuevo proceso por haber fabricado dinamita.

Otros habian llevado cierta cantidad á Liverpool con la intencion de destruir varios edificios públicos.

—En Dublin y otros puntos de Irlanda continuaban las manifestaciones de júbilo por el asesinato de Carey.

—El nombramiento del Ministro Peyron en Paris coincidió con la dimision del contra almirante Pierze que mandó en general las fuerzas navales francesas en Madagascar.

—Realizáronse el doce las elecciones para la renovacion de los concejos generales en toda Francia.

—Continuaban en Paris con gran curiosidad las deligencias que haciánse para descubrir á los diputados á quienes Mr. Roland dió dinero para que prestaran en concurso á un negocio financiero.

—La prensa francesa se ocupa tambien de un asunto de carácter especial.

El general Farre, cuando era Ministro de la Guerra, habia autorizado al conde de Hérisson para tomar cópia de la correspondencia particular del General Cousin de Montauban sobre la espedicion á China. Con esos documentos escribió el conde un libro que iba á ser publicado, cuando fué embargada y secuestrada la edicion á pedido del General Billot, que consideraba semejante obra comprometedora para las buenas relaciones entre Francia é Inglaterra.

El autor se ha presentado judicialmente contra el Ministro de la Guerra, y el pleito ha terminado ahora no por una sentencia, sinó por una transaccion entre el conde de Hérisson y el actual Ministro Thibaudin.

Por esta transaccion, el autor cede la propiedad de su libro, estraido de documentos del Ministerio de la Guerra, mediante 150,000 francos pagados por el ministerio.

—Anunciaban de Berlin que Krasewsky el literato polaco, preso hace algunas semanas inculpado de delitos políticos, habia conseguido ser puesto en libertad; bajo fianza de 30,000 marcos y con la condicion de permanecer constantemente bajo la vigilancia de la policia.

—Tuvo lugar en Erfurt un gran cortejo histórico, representando el momento en que el reformador Lutero, en viaje para la Dieta de Worms hizo su entrada solemne en la ciudad de Erfurt. Tomaron parte en la ceremonia diputaciones de estudiantes de todas las Universidades Alemanas.

—Noticias de los revoltosos confirman la victoria de Sulla obtenida sobre Nain Dinh por tropas francesas.

Setecientos annamitas resultaron muertos y heridos en un choque con los franceses que se apoderaron de 7 cañones y numerosas órdenes.

A la salida del paquete parecia imposible llegar á una solucion pacífica.

—La cuestion de Oriente es motivo de discordia y de comentarios en el mundo diplomático comprometiendo la amistad de Austria y Rusia.

Alemania desea mantener la paz europea, en tanto que la [proximidad] del Austria le aconseja que refuerce su frontera Oriental.

—Concédese mucha importancia á la conferencia del conde Kalnoky.

—El Sub-Secretario de Estado de las Colonias, respondiendo á una pregunta hecha en la Cámara de los Comunes, dijo que Mr. Osborne, representante británico en Zululandia, le habia comunicado por telégrama expedido la víspera, que habia recibido un mensage de Cettwayo desmintiendo el rumor de su muerte. Entre tanto, el mismo Osborne dudaba de la autenticidad de semejante mensage y el Gobierno habia recomendado á su delegado que recogiese mas ámplias informaciones para llegar al descubrimiento de la verdad.

En la Seo de Urgel hubo el dia 10 un tiroteo entre las tropas revoltosas y las que se conservaban fieles al Gobierno. Hubo muertos y heridos.

Corria el rumor en Madrid de que los insurrectos se dispersaron por la montaña y valle de Andorra, por Pugcerdá y Lérida. Un centenar de revoltosos abandonaron las armas y pidieron indulto.

Los despachos de Madrid dan por completamente pacificada España.

El Concejo de Ministros bajo la presidencia del Rey acordó borrar de los cuadros del ejército á los oficiales sublevados en Badajoz y restablecer las garantías constitucionales en todo el reino luego que se hallase el órden asegurado.

—Mr. Gladstone censuró en la Cámara de Diputados la anexion de Egipto á la corona de Inglaterra declarando que empleará sus esfuerzos para retirar las tropas, luego, una vez que asegure el órden. El Gobierno francés nombró Ministro de Marina al almirante Peyron.

—En Alejandría gran número de indígenas armados trataron de destruir las ambulancias, siendo dispersos por la policia.

El ocho efectuóse la entrevista de los dos emperadores. El de Alemania mostróse favorable á la admision Rusa en la alianza austro-alemana, pero el conde Kalnoke puso objeciones por parte de Austria.

—De Logroño (España) anuncian que los soldados sublevados en Santo Domingo fusilaron á un gefe por haberlo engañado.

Las bandas de Cataluña se dispersaron por las montañas de Valle Ucera; confirman las noticias de que los revoltosos de Badajoz obedecian las órdenes de Ruiz Zorrilla.

—En un banquete á que concurrió últimamente en Lóndres Mr. Gladstone, declaró que habia sido juzgado precipitadamente el proceder de las autoridades militares francesas en el incidente de Madagascar. El Gobierno, aseguró Gladstone, habia recibido mas ámplias informaciones por la via ordinaria. «Cuando llegaron esas noticias, fácilmente nos convencimos, dijo el primer Ministro, de que la cuestion no podia ser resuelta por un cambio legal de visitas entre los dos gobiernos interesados. Pero, gracias á sentimientos generosos y dignos, espero que prevalecerán siempre entre naciones amigas, y sobre todo entre nosotros y muchos vecinos del otro lado de la Mancha, las buenas relacoones. Las informaciones que recibimos ahora me permiten decir que las esperanzas que teniamos se han confirmado completamente, y creo que nada en estas transacciones perturbará la armonia que existe sin interrupcion entre Francia é Inglaterra desde medio siglo á esta parte.»

—El Presidente de la República Francesa nombró al vice-almirante Peyron Ministro de Marina y de las Colonias, en sustitucion de Brun, cuya dimision fué admitida á su pedido. Coincidia con esa dimision la retirada del contra-almirante Pierre del comando de las fuerzas navales de Madagascar

—El dia 12 realizáronse las elecciones de renovacion de los concejos generales en toda Francia. No se esperaban grandes modificaciones en la composicion de las asambleas departamentales.

De Paris salieron para Tamatave mas de quinientos soldados.

El dia diez se hicieron en la ciudad algunas prisiones á causa de una tentativa de manifestacion hostil contra la prefectura de policia.

Fué suspendida la publicacion de un diario realista.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E $	35,000 á 86 3|4	á 87 5|8
Fin de mes		90,000 á 87 1|4	á 87
Octubre 31		25,000 á 87 3|4	

Acciones del Banco Nacional

Al contado	350 á 120 1|2	á 120
Fin de mes	2300 á 120 3|4	á 122
Diciembre 31	100 á 123	

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—900 cueros de campo á los precios de: 161 $, buenos de 154 á los mediano de 150; todos con 1\|2 de tara.

Cueros lanares—2000 docena decampo; los superiores de 26 1\|2; buenos 25, medianos 23, 24, sechos, de 18 á 20 id.—3000 docenas corderitos de 17 á 21 ps.

Cueros de potro—80 Cueros de campo de 46 ps. cada uno.

Cerda—100 arbs. la superior 165 $, buena 160, mediana 155.

Trigo—900 fgas. el sup. 100 á 120 $, bueno de 90 á 99, mediano de 80 á 89.

Maiz—1000 fanegas: el morocho desgranado 57, 58 y el amarillo 50 á 55 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—150 cueros de campo: los sup 260, buenos 154, medianos 150; todos con 1\|2 de tara.

Cueros lanares—2500 docenas de campo: los superiores, de 26 1\|2 y 27 rls. id; buenos, 24 1\|2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—100 cueros de campo á 48 $.

Cerda—80 arbs. la superior 175 ps. buena 170

Vapores esperados de los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Uruguay
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

Sábado	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosarió.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro de Madrid don Manuel Guerrero—Sábado 8 funcion de abono; se pondrá en escena la comedia en 3 actos y en prosa, titulada: «El noveno mandamiento», dirijida por el señor Reig. A pedido general el gran baile español en 1 acto, titulado: «La tertulia ó los manolos de Madrid».

Politeama—Compañía lírica italiana—Sábado 8, se pondrá en escena el melodrama sagrado en 4 actos: «Moisés».

Variedades—Compañía lírica francesa—Sábado 8, representacion de Mlle. Greoffroy «La Mascotte», ópera en 3 actos. Domingo 9, «Le jour et la nuit»—Lúnes 10 descanso—Mártes 11, «Boccacce», ópera del maestro Suppé. Mlle. Geoffroy desempeñará el rol de Boccace.

La Florida—Domingo 9, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos. Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—Vito 1\|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1\|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1\|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; adquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

A los Ministros Argentinos—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha pasado á todos los Ministros Argentinos en el estrangero la siguiente circular:

Señor Ministro.

Tengo el agrado de dirijirme á V. E. comunicándole que por correo le envio diez ejemplares de los datos mensuales de la estadística comercial de la República, que por resolucion superior publica el señor Latzina, director de aquella oficina, á fin de que V. E. los reparta en las principales aldeas comerciantes de ese pais.

Con el fin indicado haré mensualmente á V. E. igual remesa debiendo en este caso hacer saber á este Ministerio su recibo ó falta de él para adoptar las medidas del caso.

Saludo á V. E.

V. DE LA PLAZA.

Incidente desgraciado—El Ferro-carril del Sud, en la Plaza Constitucion anteanoche como á las 7 p. m. se llevó por delante un pasagero cuyo nombre no hemos podido conseguir.

Tuvo la felicidad, puede decirse, de que cayera de tal manera que las ruedas de la pesada máquina solo le lastimaran la carne del pié izquierdo sin dañar los huesos.

Fué auxiliado en el momento y llevado á su domicilio.

Estos incidentes suelen producirse por desgracia, con demasiada frecuencia, siendo difíciles de evitar.

El doctor Cimone—Nuestro apreciable y distinguido amigo el doctor Juan Cimone se encuentra enfermo en cama hace cinco dias. No lo habiamos anunciado antes porque cuando le vimos creiamos que era una enfermedad pasagera.

Sentimos intimamente la enfermedad de este noble amigo y hacemos votos porque se restablezca pronto.

Sorpresa de un vijilante—El miércoles á las ocho se dirijian á su casa los jóvenes Arturo y Oscar Diaz, cuando al llegar á la esquina de Uruguay y Piedad un vijilante les intimó se entregaran presos pues tenia órden segun dijo de llevarlos. Los jóvenes Diaz, ante semejante amenaza, no hicieron resistencia, pues estaban convencidos que en seguida serian puestos en libertad, y para el efecto se encaminaron con el gendarme á la Comisaria respectiva despues de haber recibido de dicho vijilante los insultos mas groseros que se permitió dirijirles.

Una vez ante el gefe de esa seccion, y espuesta la causa por que habian sido llevados allí, resultó ser una equivocacion sufrida por parte del vijilante, pues no eran ellos los que debian ser arrestados, sinó unos individuos que se asemejaban mucho á estos caballeros.

Todo fué muy bueno, pero la hora y media que permanecieron en la Comisaria no se la devuelven con dispulpas!

Puerto de La Plata—La colocacion de la piedra fundamental de los trabajos de las obras del Puerto de "La Plata" ha sido portergada.

Probablemente dicho acto no tendrá lugar hasta el próximo Domingo.

Federico Silva Garreton—Como se verá por el aviso que va en la seccion correspondiente, la razon social F. Silva Garreton y Gimenez se ha disuelto de comun acuerdo, quedando al frente del escritorio como rematador y comisionista el señor don Federico Silva Garreton.

Quedan notificados los amigos y clientes del señor Garreton de la disolucion de la sociedad y de quien queda al frente del acreditado escritorio de la calle de Perú 153.

Inspeccion—El gerente del Lloyd Argentino ha solicitado de la Prefectura Marítima se mande inspeccionar las máquinas y calderas del vapor Cisne, á fin de que se le otorgue la renovacion de la patente de seguridad.

Renuncia de un Ministro—El Ministro de la Guerra del gabinete español General Martinez Campos presentó la dimision al Presidente del Concejo.

Fusilamiento de cuatro sargentos—A consecuencia de las conspiraciones militares últimamente abortadas en España han sido fusilados cuatro sargentos del regimiento Numancia.

Tertulias—Para el 15 de este las sociedades «Union Marina» y «Negros alegres» darán dos tertulias.

Los «Artesanos del Plata» han invitado para el 28 del corriente y la sociedad «Liberi Pensatori Italiani» abren esta noche sus salones.

Córdoba—Durante el mes pasado han ocurrido en Córdoba 138 fallecimientos, 2 matrimonios y 19 nacimientos.

Entre Estados Unidos y Brasil—Apropósito de la línea telegráfica entre ambos paises, dice el *Jornal do Commercio*:

Nos consta que habiendo sido declarada caduca por decreto del 11 de Agosto la concesion hecha á la "American Telégraph and Cable Company" para el establecimiento de comunicaciones telegráficas entre la capital de Ceará y los Estados Unidos, se ha permitido, por decreto de la misma fecha, á los ciudadanos Henry Cummins, George de Roberts y George y S. Cox, establecer las mismas comunicaciones por medio de uno ó mas cables sub-marinos.

Estos cables serán ligados en la ciudad de Fortaleza con las líneas terrestres del Estado teniendo la empresa el derecho exclusivo por veinte años, de trasmitir todos los despachos destinados á Estados Unidos que sean entregados en las estaciones de aquellas líneas. ¡Durante ese plazo el Gobierno imperial no podrá conceder el establecimiento de cables entre cualquier punto del Brasil y los Estados Unidos.

La inmersion del primer cable deberá hallarse concluida dentro de dos años, contados desde la publicacion del referido decreto.

Licencias—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, ha concedido licencia por el término de ochos dias al Escribano Público de San José de Flores D José Angel Villalonga.

Igual permiso le ha sido acordado al de igual clase de Lincoln, D José Menza.

Temporal en Terranova—Recibense noticias de New-York de un violento temporal que se ha desencadenado sobre la isla de Terranova.

Unos treinta buques que se ocupaban en la pesca fueron arrojados á la costa, pereciendo casi todos sus tripulantes

Protectorado francé en Tonkin—Las negociaciones diplomáticas con China se prosiguen con suma lentitud; con todo no se ha abandonado la esperanza de arribar á un arreglo amigable concerniente al Tonkin reconociéndose como base *sine qua non* el protectorado francés.

24 de Setiembre—La ciudad de mercedes se prepara para festejar dignamente las fiestas de su titular que, como se sabe, tienen lugar el 24 de Setiembre, dia en que tambien se celebra la gran féria rural que ya annunciamos.

Se trata de darles este año mayor esplendor que en los anteriores.

La Municipalidad local y los vecinos concurrirán con recursos pecuniarios á ese fin.

De esta ciudad asistirán varias bandas de música.

Mercedes durante estos tres dias, 23, 24 y 25, será un verdadero jubileo.

¡A la Penitenciaria—En la causa criminal seguida á Vicente Travachi por muerte á Félix Artuetaen en Ayacucho, ha sido condenado por el Juez del Crímen de Departamento del Sud, el referido Travachi á la pena de 3 años de prision que deberá cumplirla en la Penitenciaria, para lo cual ha sido ya pasado.

Circular—La Direccion de Rentas de la Provincia dirijió ayer á los Comisarios de Tablada, la circular que á continuacion insertamos:

Al Comisario de Tablada de....

Me dirijo á V. haciéndole saber que en los pases que espida esa Comisaria acreditando la revisacion de frutos ó haciendas, debe especificar en los formularios que impresos al efecto tiene, las marcas ó señales de la hacienda ó frutos revisados.

Dios guarde á V.

N. DIBUR.

Propuesta importante—El señor don Pedro Piedrabuena se ha presentado al Gobierno de la Provincia ofreciéndole *diez millones* de ladrillos de cal á 320 ps. m|c. el millar.

Los ladrillos serán hechos en la misma *Plata* y entregará setecientos mil, pudiendo entregar al firmar el contrato un millon quinientos mil.

El proponente ofrece como garantia del cumplimiento del contrato *cien mil* pesos que depositará inmediatamente de ser aceptada su propuesta. Las condiciones y calidad de material que ofrece el señor Piedrabuena, son ventajosísimas para el Gobierno, por lo que no dudamos que será aceptada.

61º aniversario—Ayer cumplió el Banco de la Provincia su 61º aniversario.

Fué fundado el 7 de Setiembre de 1822 con 200 acciones de mil pesos cada una, siendo de ellas tan solo cuarenta y siete de estrangeros y las demas de argentinos.

Variedades—Un colega vespertino ha anunciado que ha salido de esta ciudad un empresario de teatros á traer artistas de Francia para funcionar en el Pasatiempo. Esto no es cierto. La persona que ha ido á Europa traerá artistas para Variedades, no para el Pasatiempo.

—En breve se embarcará para el viejo mundo el tenor Silvestre.

—El Mártes subirá á la escena de Variedades la chistosa y picante ópera cómica *Bocacce.*

Agitacion en Irlanda—Ocho mil personas reunidas bajo la presidencia de Mr. Parnell, en Asthón, han amenazado á la Cámara de los Comunes con una inminente agitacion en Irlanda, si las leyes agrarias no se reforman inmediatamente.

Francia ó Inglaterra—El señor Waddington, embajador francés en Inglaterra, ha recibido instrucciones conciliadoras.

Testamentarias—En el Juzgado del Dr. Basualdo y Secretaría del Dr. Beretervide, se han iniciado las testamentarias de Da. María Garát, Da. Manuela Navarro de Peluffo y D. Pablo Perez.

A la Campaña—Pasado mañana parten para la Campaña todos los Inspectores de Rentas de la Provincia.

Estos funcionarios como se sabe, practicarán una minuciosa inspeccion de las Oficinas Fiscales.

3422 embarcaciones—Este es el número con que segun datos de la Oficina Estadística de la Prefectura Marítima, la marina mercante nacional cuenta hasta la fecha.

El elenco publicado á fines del año de 1881 por la Prefectura, daba á la marina nacional 2540 embarcaciones.

El aumento es, pues, de 882 embarcaciones mayores y menores.

Este progreso, acusa tambien aumento en el comercio de cabotage.

El Coronel Benito Machado—Este conocido gefe nacional se encuentra desde ayer en Chascomús, donde reside su familia.

Venta de tierras en Santa-Fé—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer el decreto que publicamos á continuacion, referente á este asunto.

"Atento á lo solicitado y habiéndose resuelto de acuerdo con la autorizacion conferida por la ley de 20 de Agosto último ratificar la venta hecha por el Gobierno de Santa Fé á los señores Murrieta y Ca. con las condiciones en el contrato celebrado en Lóndres en 13 de Mayo de 1882, se declara que las letras que debe el comprador depositar en el Banco Nacional como precio de la tierra comprada de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 28 de Agosto podran ser pagadas en dinero efectivo ó en bonos internos del Tesoro de la Provincia de Santa-Fé, creados por ley de 5 de Octubre de 1880.

Comuniquese, etc.

B. DE IRIGOYEN.

Estados Unidos de Colombia—De Panamá comunican que el Gobierno del Estado de Bolivar (E. U. de Colombia) ha llamado las milicias al servicio activo y alzado las contribuciones. Felizmente no hay guerra todavía.

La compañía del canal de Panamá recibió 2,500 toneladas de maquinaria y materiales. Espera 2,500 mas.

Se ha reinstalado el Congreso de Colombia.

El presidente Otárola, de este pais, ha ordenado que los guardias nacionales presten servicios activos en Panamá.

En Quito se levantó una poblada gritando:

Mueran los liberales herejes! Viva Dios y la religion!

Cuestion católica en Chile—La Cámara de Diputados continuó anteayer con los debates del proyecto de ley instituyendo el matrimonio civil.

Ha resuelto que la sesion de hoy sea puramente hasta votar el artículo 1º del proyecto.

El triunfo de los liberales es seguro, porque cuentan con una fuerte mayoría indestructible.

La opinion cada vez mas agitada.

El Intendente de Santiago, Guillermo Mackenna, que es católico, ha presentado la renuncia del puesto, fundándose en que no puede aceptar el imperio de las ideas liberales en la Administracion á que sirve.

Su renuncia ha causado sensacion en la sociedad.

Asuntos iniciados—Por el Juzgado del doctor Ugarriza, se ha iniciado durante el mes próximo pasado el siguiente número de asuntos: 19 espedientes sobre bajas, 14 sobre cartas de ciudadania y 64 sobre crímenes y apelaciones de resoluciones del Administrador de Rentas y Juicios Civiles.

Asuntos peruanos—Al clausurar se el Congreso de Arequipa, Montero asistió á la sesion y entre otras cosas, dijo en un discurso:

"Habeis correspondido dignamente á la confianza que merecisteis de los pueblos. El gobierno crée que ningun congreso del Perú se ha visto rodeado de mayores dificultades; y el hecho de haberlas superado con ejemplar constancia, es acaso un indicio de salvacion para la República. La cuestion internacional que fué entre las mas graves la que decidió la convocatoria, ha sido resuelta en la forma mas conveniente.

La prescripcion que habeis hecho al Ejecutivo, para que proceda de acuerdo con Bolivia, será cumplida con satisfactoria fidelidad, porque así lo aconseja nuestro decoro, nuestro deber y la mútua conveniencia de las dos repúblicas.

"La Providencia ha querido hacer mas sombrío el cuadro de los infortunios del Perú, agregando á las calamidades de la guerra de conquista que pesa sobre nosotros, el oprobio de la complicidad de Iglesias y sus secuaces, que comparten con el enemigo la tarea de oprimirnos. ¡Ojalá que nuestra magnanimidad motive su arrepentimiento!"

Se acordó la siguiente ley.

Art. 1º El Poder Ejecutivo acelerará los aprestos bélicos y activará las operaciones militares hasta donde sea posible, como el medio de obtener que Chile ceda de sus exageradas pretensiones.

Art. 2º El Congreso, en ejercicio de las ámplias facultades que ha recibido de los pueblos con objeto de resolver la cuestion esterior, autoriza y requiere al gobierno provisorio constitucional para que celebre la paz y le recomienda la estipulacion de una trégua, procediendo en todo caso de acuerdo con la República de Bolivia, en conformidad con los pactos internacionales que ligan á los dos paises y los deberes de honor y lealtad á que están recíprocamente obligados.

En favor de Ischia—En varias ciudades de Chile se hacen erogaciones en favor de los damnificados de Ischia.

Inauguracion suspendida—Para el 15 del corriente ha sido fijada definitivamente la inauguracion del nuevo mercado de abasto en la parroquia del Pilar.

Se habia pensado hacer esa inauguracion mañana, como lo habiamos anunciado, pero el mal estado de las calles cercanas al mercado, por efecto de las últimas lluvias, ha obligado á la empresa á suspenderla hasta la fecha indicada.

El Comodoro Py—Se encuentra enfermo de gravedad el Comodoro D. Luis Py, Gefe de los talleres y Arsenal de Marina.

Tambien se encuentra enfermo de gravedad en esta Capital D. José C. Gazzano, Sub-Prefecto del puerto del Rosario.

Les deseamos pronta mejoria.

Surgentes en Puerto Roca—Oportunamente dimos cuenta que iba á ser autorizado el comandante del Villarino para proceder á la perforacion de pozos surgentes en puerto Roca (Bahia Craker) con el objeto de dotarlo del agua potable de que aun carece.

Ya en años anteriores el Coronel Alvaro Barros, Gobernador entonces de la Patagonia, inició los trabajos; pero asaltados y muertos por los indios los peones ocupados en dicha operacion, se abandonó esta última sin que hasta los 42 metros de profundidad se hubiese encontrado el agua potable.

La Prefectura Marítima, por indicacion del Ministerio de Marina, acaba de ordenar á la sub-prefectura del Chubut que ponga á disposicion del Comandante Spurr el personal y elementos que solicite con el espresado objeto.

Puente sobre el Lima—La propuesta de don Ildefonso Casanova para la construccion de un puente sobre el Arroyo Lima, ha sido aceptada por el Gobierno de la Provincia.

Esta obra se empezará por consiguiente, en breve.

Casa Municipal del Cármen de Areco—La Corporacion Municipal del Cármen de Areco ha solicitado del P. E. se adelante la suma 687,434 pesos con 18 céntavos para la construccion de la casa destinada á la Municipalidad de ese pueblo.

Construccion de un camino—Se ha dirijido al Gobierno Provincial la Comision Municipal del Pergamino solicitando la construccion de un camino directo entre el pueblo de este nombre y el de Colon.

VINO DURAND DIASTASADO
Apéritivo, digestivo y contra las enfermedades del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eng. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las cojeras, los tumores oseos, garruchas.
En venta en todas las droguerias y farmacias

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Solucion al Salicilato de Soda
El gran remedio contra los reumatismos
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentifricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, id. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Pildoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias.

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 38)

35ª sesion ordinaria del 27 de Agosto de 1883

Presidencia del doctor Ugalde

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONCLUSION)

Sr. Socas—Bajo ese punto de vista, admito la naturalidad del principio que sienta el señor Diputado; un individuo que se ahoga, manotea y manotea por el deseo de salvarse. Son los ahogados de allí, los que se sienten ahogados de necesidad, los que nos vienen á pedir esto. Esa no es la ley natural.

Sr. Botet—El señor Diputado no me va á negar que obedece á la ley natural el ahogado que manotea para salvarse. Cuando un individuo se encuentra en peligro, obedeciendo siempre al instinto de conservacion, trata de ver cómo se salva.

Un hombre que está hambriento en una poblacion densa y que por mas trabajo que busque, no encuentra ni tiene con qué comer, ¿qué hace? Vá á ver si encuentra trabajo y qué comer en otra parte; viene á los centros donde hay menos individuos que ofrezcan sus trabajo, donde haya menos oferta de brazos. Entonces, encuentra, lucra y come. Luego, así como el ahogado que manotea se agarra á una rama para salvarse, para esos individuos que en Europa se mueren de hambre, Buenos Aires es la rama de salvacion. Allí hay escasez de trabajo y por mas que quieran ocuparse, no pueden ganar lo suficiente para subsistir, mientras que aquí, en Buenos Aires, donde la poblacion es mas escasa, el trabajo es mas abundante, y, por consiguiente, pueden emplearse, lucrar y llenar sus necesidades.

Así es que yo creo que si el señor Diputado Socas ha establecido la ley contraria á la que yo establezco, es porque ha mirado la cuestion bajo otro punto de vista, bajo el punto de vista de la comodidad, del placer, de la vida agradable, puntos que indudablemente llevan una corriente contraria, pues es como si dijéramos un viaje de retorno: ellos han ido á hacer un viage y vuelven á gozar á esos lugares; yo tomo la ida, él toma la vuelta, cosas que son muy distintas.

Despues decia el señor Diputado que no habia necesidad de entrar en definiciones para fundar la distincion que existe entre pueblo y colonia; pero yo creo que es necesario.

Tan es así que él nos ha establecido una distincion que no tiene razon de ser.

¿Son ó no son las dos cosas una agrupacion de poblacion? Perfectamente lo son.

¿Qué objeto tienen los individuos que van á pueblos ó á colonias? Van á trabajar y producir.

La colonia agrícola se compone de individuos que se dedican al cultivo de la tierra. La agrupacion de un pueblo es formada de industriales y de individuos que tambien labran la tierra, por que no es incompatible una cosa con otra.

No es que yo piense, como decia el señor Diputado Socas, que un pueblo es tal porque haya relojeros y otros industriales. Nó, un pueblo no necesita precisamente eso; bastaria que hubiese 200 agricultores que formaran un núcleo de poblacion para que pudiera ser pueblo, aunque no hubiera un industrial. Lo que distingue un pueblo de una colonia son las autoridades que se establecen en el primero, que es la única diferencia que se consagra en el proyecto.

He dicho.

Sr. Aristegui—Pido la palabra.

Deseo solo fundar mi voto en favor del artículo que está en discusion sin que tenga mas argumento que hacer que aquellos que me sujiere el conocimiento práctico que tengo de los pueblos de la Provincia.

Pocos pueblos, señor Presidente, se han proyectado bajo mejores auspicios que el de «Las Mellizas», porque al mismo tiempo se decreta una colonia.

El señor Diputado Socas, decia que muchos pueblos de antígua y reciente creacion languidecian, no se formaban, y, conforme dejaban de ser cabecera de ferro-carril, perdian en poblacion y comercio. Eso es cierto, señor Presidente. Pero ¿cuál es la razon de que este hecho se produzca?

La única razon es que esos pueblos no son agricolas. Luego, el pueblo «Las Mellizas» que trata de formarse, donde ya existe una colonia con 200 familias, segun he oido manifestarlo al señor miembro informante de la Comision, tiene completamente asegurada su vida propia y su porvenir.

Ademas, señor Presidente, no son tantos los pueblos que han perdido ó que no han progresado al través del tiempo. Tenemos el pueblo de Ayacucho formado hace apenas veinte años, y el de Chivilcoy de reciente creacion, que son dos de los mas importantes, mas ricos y mas comerciales de la Provincia.

Voy á citar tambien el siguiente ejemplo, que como he dicho, me lo sujiere el conocimiento práctico que tengo de la Provincia.

Hay 18 leguas del punto donde se proyecta formar este pueblo, al 9 de Julio, que es el pueblo que el señor Diputado teme que pierda su poblacion y comercio por la formacion de este nuevo centro.

Bien, del pueblo del Azul al de Olavarria, solo hay 9 leguas y desde que éste tiene colonias agricolas, ha progresado en 2 años, mas que en los 10 anteriores, sin embargo de distar solo 9 leguas del Azul; y no obstante eso el Azul, durante ese mismo tiempo ha aumentado tambien en poblacion, comercio y riqueza.

No es cierto, entonces, que la formacion de pueblos próximos á otros sea un perjuicio para los que existen ya, siempre que esos pueblos no vivan solamente de la ganaderia, sinó tambien de la agricultura, siempre que tengan colonias.

Ademas, señor Presidente, la formacion de pueblos en la Provincia no puede ser ni es de ninguna manera un mal. En el paraje «Las Mellizas» existen 200 familias y una colonia ya formada; existen tambien cercanas á él poblaciones rurales de bastante importancia.

La formacion de un pueblo trae tambien consigo este hecho que es necesario tener en cuenta.

Los hacendados, aquellos que no pueden venir á la ciudad ó que no tienen bastantes medios de fortuna para mandar á educar sus hijos en los colegios de esta Capital, teniendo un pueblo á cuatro, cinco ú ocho leguas de sus establecimientos, son los primeros que van allí á hacer un edificio para ir á residir con su familia, para educar sus hijos.

La formacion de un pueblo quiere decir instalacion de escuelas, y esto significa educar las masas de gauchos boleadores, de que hablaba el señor Diputado Socas, para bien de ellos y para bien de la patria; significa educar los hijos de esos hombres de campo, para que dejen de ser lo que son, mejoren sus costumbres y que, en una palabra, sean buenos ciudadanos.

Estas breves consideraciones me sirven de fundamento para votar en favor del artículo.

Sr. Viñales—Pido la palabra.

Creo que ya está agotada la discusion; los argumentos que se traen al debate, no son nada nuevos; por consiguiente, hago mocion para que se dé el punto por suficientemente discutido.

Apoyada la mocion, se dá por terminada la discusion.

Sr. Presidente—Se va á votar el artículo 1° por partes como lo ha indicado el señor Diputado Socas.

Se vota la primera parte, hasta la palabra «un pueblo,» y se aprueba, lo mismo que el final del artículo, en la forma propuesta por la Comision.

En discusion el artículo 2°.

Sr. Lopez—Este nombre es demasiado bárbaro, para un pueblo civilizado.

Sr. Landin—Se equivoca el señor Diputado; ese nombre significa una de las glorias mas grandes del ejército argentino en la guerra del Paraguay, recuerda un hecho en que nuestra guardia nacional se batió heróicamente con las huestes del tirano Lopez. Pehuajó, para los que viven en el punto donde se va á establecer este pueblo, significa un hecho heróico que ellos tienen bien grabado en sus corazones.

Sr. Lopez—Agradezco la observacion del señor Diputado porque ella viene á decirnos que ese hecho heróico no es una novedad en los anales de la gloria argentina para que necesite enclavarse en el pedestal de un nombre bárbaro.

El reinado de Lopez en el Paraguay, cuando iban las legiones argentinas á combatirlo, era el reinado de la barbárie y hasta sus nombres eran bárbaros. La gloria argentina no necesita bautizar pueblos argentinos con nombres bárbaros.

Sr. Landin—Pehuajó existe en Corrientes; no pertenece al Paraguay.

Sr. Lopez—Es bárbaro aunque sea de Corrientes; y entonces, tampoco es necesario repetirlo, si ya existe.

Sr. Icaza—No voy á dar las mismas razones que el señor Diputado Lopez, para votar por la supresion del artículo.

Sr. Lopez—Que se cambie el nombre.

Sr. Icaza—No es necesario el artículo 2°, porque ese centro de poblacion ya tiene nombre: «Las Mellizas.» Cuando progrese y se declare partido, podrá ponérsele otro nombre.

Me felicito de tener un puesto en esta Cámara, para oponerme á que un pedazo de tierra de Buenos Aires, lleve este nombre. Tenemos los nombres de muchas victorias y de muchos hombres ilustres que recordar y yo siempre me opondré á nombres como Pehuajó, Curupaití y otros semejantes que no recuerdan sinó amarguras y desastres.

En esta Cámara se sientan ciudadanos que han sido actores en Pehuajó.

La division de línea que mandaba el General Arredondo, debia realizar una operacion estratégica; pero el Coronel Conesa le pidió el *barato*, como se dice vulgarmente, para ir con su division á ejecutar la operacion que debia practicarse.

Para esa operacion se necesitaba algo mas que valor: pericia, ciencia y disciplina.

La guardia nacional probó en Pehuajó que es valiente, que sabe ir hasta el sacrificio cuando es necesario y cuando lleva en sus manos la bandera de la patria; aun cuando debia dar el golpe, atrayendo al enemigo para que cayera en la red que se le tendia.

El entusiasmo quebró la disciplina y entonces el enemigo pudo ganar el bosque y la guardia nacional tuvo que pasar el arroyo que se llama Pehuajó con el agua hasta la cintura, mojándose toda la municion.

En esa situacion crítica, ¿qué debia mandar el Gefe?

A la bayoneta! fué la terrible palabra que se oyó, que equivalia decir: al sacrificio.

Ese dia perdimos allí muchos gefes y oficiales, que eran esperanzas y fuertes brazos de la pátria. El enemigo consiguió retirarse y la operacion quedó frustrada.

No debemos, pues, recordar ese hecho, cuando tenemos Tuyutí y otros muchos hechos gloriosos en que la guardia nacional ha mostrado su valor y su arrojo. El heroismo argentino no necesita de Pehuajó para recordarse. Mañana propondremos poner á algun otro pueblo Curupaití en cuyo desastre un Diputado de esta Cámara dejó un miembro de su cuerpo y murió tanto compatriota. Son recuerdos muy tristes.

Pehuajó lo tenemos, es cierto, en tierra argentina, en Corrientes, pero estoy seguro que ese nombre para los que hayan estado en el ejército del Paraguay ha de serles un recuerdo doloroso.

Sr. Landin—Para el ejército de línea sí, pero para la guardia nacional, no.

Sr. Icaza—He dicho que la guardia nacional combatió con muchísimo valor, pero fué un sacrificio, y ¿para qué recordarlo, cuando tenemos tantas glorias mas dignas del recuerdo?

Sr. Landin—Incidentalmente se han traido á discusion algunos de los hechos de la guerra del Paraguay, y aunque yo no he pertenecido al ejército de línea, sé la parte de gloria que le cupo á la guardia nacional de la Provincia de Buenos Aires, que mandaba entonces el Coronel Conesa.

Si hay un hecho que enaltezca esa guardia nacional y pruebe su valor temerario es el de Pehuajó.

Allí la division á las órdenes del Coronel Conesa, no solamente hizo acto de patriotismo, sinó que arrojando sus fusiles, se lanzó á puñaladas con los soldados del Paraguay, quedando dueño del terreno que ha costa de tanta sangre habia conquistado.

Allí no estaba el ejército de línea, sinó la guardia nacional de Buenos Aires, representada por cinco batallones, donde se encontraba el actual Gobernador de la Provincia y otros muchos que jugaron sus vidas en aquel acto de arrojo y de heroismo.

Desde que se va á crear este pueblo en que muchos de los que viven allí, se encontraron en la guerra del Paraguay y en ese hecho de armas, creo que el nombre que le corresponde es el de Pehuajó para que ante las generaciones futuras sea este un pedestal que se levante en honor de los que sucumbieron en aquella jornada.

Sr. Presidente—El señor Diputado Murphy manifiesta que se encuentra enfermo, y como la Cámara queda en número no hay inconveniente en que se retire.

Puede retirarse el señor Diputado.

Continua la discusion del artículo 2°.

Sr. Salterain—Cuando la Comision se ocupó de este proyecto, no tuvo á la verdad presente los antecedentes históricos que envuelve la palabra Pehuajó.

Yo, señor Presidente, acabo de oir del Diputado Icaza cuál es la importancia que tuvo ese hecho de armas, que puede traducirse como un acto heróico para los que lo realizaron. No creo como él que derrotas llenas de gloria como esa, no puedan ser inmortalizadas; léjos de eso, tenemos algunas que lo merecen.

Recuerdo en este momento el acto heróico de Chancai; la célebre derrota del Coronel Pringles que le valió un escudo que mandó grabar San Martin, y como este, pudiera citar innumerables hechos históricos que no recuerdo en este momento.

Quiero decir con esto que no solamente las victorias pueden ser inmortalizadas; que hay derrotas heróicas, como la que simboliza el escudo de San Martin, que lo merecen, y yo como argentino he de sostener con mi voz y con mi voto que subsista el nombre de Pehuajó.

Sr. Botet—Pido la palabra.

Estamos en pleno campo de Historia Argentina, señor Presidente.

Al oir decir al doctor Lopez que no le parecia bien el nombre que se le daba á esta colonia, yo estaba perfectamente de acuerdo con él.

Se ha hecho la historia de lo que quiere decir Pehuajó; sea una derrota, sea una victoria, ó lo que fuese, es una gloria argentina, y como ésta hay muchas glorias argentinas y muchos nombres tambien que se podian aplicar á esta colonia, glorias en que ha habido victoria sin necesidad de derrota, porque hay muchas victorias que traen consigo amarguras, mientras que la gloria que viene de una victoria no trae amargura ninguna. Pero una de las razones porque mas me ha chocado este nombre es la falta de armonia. Es un nombre que da muy triste idea de nuestro sentido musical.

Pehuajó es algo que no está con la civilizacion, como decia el doctor Lopez; es demasiado salvaje el nombre para que nosotros lo empleemos. Esta razon es para mí tan fuerte como cualquiera otra, puesto que nada de fundamental hay en llamar A ó B á un pueblo.

Así es que he de votar porque se suprima el artículo, y se deje el nombre «Las Mellizas», á no ser que cualquier señor Diputado proponga otro mas razonable que el de Pehuajó.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Pehuajó, señor Presidente, es una de las palabras de los cuatro idiomas nacionales del guaraní; como puede ser en castellano, puede ser en guaraní. Esa no es dificultad ninguna, ni creo que haya salvajismo en la palabra que pertenece á un idioma nacional.

Por lo demás, hay que tener presente una cosa, y es esta: este nombre de Pehuajó no ha sido tomado al acaso; hay que fijarse que á los guardias nacionales que sobrevivieron á la campaña del Paraguay se les adjudicó, como prémio á sus sacrificios, lotes de tierra que están precisamente ubicados donde se va á formar este pueblo

Parece, pues, que se ha tratado de hacer coincidir este nombre con ese hecho y colocar, puede decirse así, al colono argentino, que allí le ubicó la patria, como recompensa de sus sacrificios, un pedazo de tierra con esta condicion: que recuerde el nombre que es una gloria argentina y que recuerde al trabajar esa tierra la gratitud argentina. Tiene el dia del sacrificio y el acto de la recompensa. Pehuajó es la victoria, esa tierra que labra es el prémio de sus sacrificios.

Creo que es esta coincidencia la que se ha tenido presente para darle este nombre al pueblo que se trata de fundar.

Por otra parte, no creo que sea mas salvaje Pehuajó que «Las Mellizas».

Si Pehuajó pudiera ser salvaje, apesar de ser idioma argentino, es decir, guaraní, yo encuentro que «Las Mellizas» es un nombre vulgar, que nada significa, y que como ese pudiera emplearse cualquier otro de los que hay en el idioma.

Así es que insisto en que se conserve este artículo.

Votado el artículo fué aprobado.

Entran al recinto algunos señores Diputados.

Sr. Socas—Pido rectificacion de la votacion anterior.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Antes de hacerlo necesito consultar á la Cámara sobre si pueden tomar parte en la votacion los señores Diputados que no estaban en el momento en que se efectuó.

Sr. Socas—Creo que los señores Diputados no deben hacer oposicion; pero si no es así, voy á hacer mocion de reconsideracion; hay bastante número para que sea apoyada, y seria la misma cosa.

Sr. Oteiza—Pido la palabra.

Sr. Presidente—No puedo concederle la palabra Deseo saber si pueden ó nó tomar parte los señores Diputados que no estaban en el momento de la votacion.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Sírvanse ponerse de pié los señores Diputados que apoyan el artículo 2°.

Así se hace y resulta empate de 14 votos contra 14.

Sr. Presidente—Está nuevamente en discusion.

Sr. Lopez—Pido la palabra.

Sin desconocer los méritos históricos que ha citado el señor Diputado Landin, creo que tambien tenemos deberes para con el nuevo pueblo.

El nombre antipático de un individuo hace antipático al individuo que lo lleva. La gloria no necesita ser pronunciada en lenguaje guaraní, tan luego una de las peores.

Por otra parte tenemos por ejemplo á Juncal una gran gloria de los tiempos heróicos; yo propongo que se sustituya Juncal á Pehuajó.

Sr. Andrade—Esa es una gloria de Brown y esta es gloria del General Conesa.

Sr. Lopez—Es gloria argentina, aunque Brown estaba á su frente.

Se vota si se denomina Pehuajó al pueblo y resulta nuevamente empatada la votacion.

Sr. Presidente—Decido por que se denomine Pehuajó.

Se lée el artículo 3°.

Sr. Presidente—Si no es observado el artículo, se dará por aprobado.

Sr. Icaza—Yo habia propuesto un artículo, como 3°. El siguiente: «Los «lotes acordados hasta el mes de Ju«lio de 1883, serán de cien cuadras «cuadradas, equivalentes á mil tres«cientos metros por costado».

La razon que tengo para proponer este artículo, es que de acuerdo con el Gobierno la Comision encargada, con arreglo al decreto de 3 de Julio, ofrecia á las familias que quisieran ir á poblar allí, cien cuadras cuadradas, porque con menos terreno no podrian ir á vivir en un punto tan lejano; todas las familias han ido bajo esa promesa; si no se cumple despoblarán con la misma facilidad con que han poblado, perjudicándose enormemente.

Las chacras del Bragado, mucho mas cercanas, son de sesenta y cuatro cuadras; por consiguiente, creo que estos lotes deben de ser de cien cuadras cuadradas.

(Apoyado.)

Sr. Oteiza—Voy á oponerme á la modificacion que propone el señor Diputado Icaza. Yo no la creo ni siquiera pertinente, porque esa modificacion del señor Diputado Icaza viene á modificar el decreto del P. E.

Yo no sé si los pobladores de «Las Mellizas» se han acogido á tal ó cual promesa; lo que yo sé es que los pobladores de «Las Mellizas» se han acogido á los decretos dictados en fecha 3 de Julio, y que es á ese decreto al que debemos prestarle la aprobacion.

No podemos entrar á modificar el decreto del P. E., agregando disposiciones que vienen á ser contrarias precisamente al mismo decreto que se trata de aprobar.

En el decreto del P. E. está hecha la division en chacras de cien cuadras, de cincuenta y de veinte y cinco, y están fijadas las condiciones, de tal modo que vendria á destruirse lo sustancial del proyecto del P. E., para la division de la tierra, admitiendo la modificacion que aconseja el señor Diputado Icaza.

Por estas razones, creyéndola estemporánea, voy á votar en contra.

Sr. Icaza—El señor Diputado ignora que no se ha concedido una sola chacra hasta ahora de cincuenta cuadras, que todos los que han ido á poblar lo han hecho bajo la promesa de que se les concederian chacras de cien cuadras cuadradas; si ahora no lo facultamos al P. E. para que mantenga su promesa á los que están ya establecidos, resultaria que no se cumple un compromiso hecho á su nombre, á chacareros criollos, cuando somos tan celosos en cumplir con los inmigrantes ó chacareros estrangeros.

Si no consignamos el artículo que proponga el P. E, tendrá que faltar á su palabra, y no es una posicion envidiable en la que colocamos al P. E.

No se trata, pues, sinó de consignar un artículo, por el cual el P. E. respete los derechos adquiridos ya. Pido, pues, á la Cámara que apoye el artículo que he propuesto.

Sr. Sicardi—Los pobladores á quien se les quiere dar, señor Presidente, las cien cuadras cuadradas, por la modificacion propuesta por el señor Diputado Icaza, no están comprendidos en el decreto del P. E., porque creo que la modificacion del señor Diputado Icaza dice: «*á los pobladores hasta el 1° de Julio*», y el decreto es de 3 de Julio. Luego no se han acojido los pobladores bajo este decreto del P. E.

Yo creo, señor Presidente, que «Las Mellizas,» van á despoblarse si no se les concede á sus pobladores cien cuadras de terreno.

Las chacras de Lincoln, las de Bolívar, son de cien cuadras y todos los pueblos fronterizos tienen cien cuadras.

Creo que no hay razon para que no se les dé á los de «Las Mellizas» las cien cuadras cuadradas, que tienen Lincoln, Bolivar y todos los pueblos fronterizos.

Me adhiero á la modificacion propuesta por el señor Diputado Icaza y he de votar por ella.

Sr. Cabrera—Hay dos clases de pobladores en «Las Mellizas»: los que fueron primeramente amparados por el decreto, á poblar chacras de cien cuadras. Todos estos pobladores perdieron su derecho, por no cumplir las condiciones que establecia el decreto de creacion de esas chacras.

Posteriormente han ido gran número de pobladores sin condicion ninguna, á los cuales se les puede calificar de intrusos; por consiguiente no se puede alegar que se les ha hecho promesa.

Sr. Sicardi—Los pobladores que han ido posteriormente á la ida del señor Gobernador allí, han ido con la condicion de que se les concediese cien cuadras de campo.

Sr. Cabrera—No ha ido ninguno, por que todos son intrusos.

Sr. Sicardi—Yo he recogido estas palabras de un miembro de la Comision nombrada precisamente por el P. E.

Sr. Presidente—Pido á los señores Diputados se abstengan de hacer diálogos.

Sr. Cabrera—Posteriormente á la ida del señor Gobernador á ese punto, han ido allí ciento cincuenta ó cien pobladores, emigracion que ha salido de campos malos y se han establecido allí; pero á ninguno se le ha ubicado especialmente terreno: cada cual ha poblado donde mejor le ha parecido.

Si se fuera á dar la cantidad que quiere el señor Diputado, no bastaria todas las tierras de «Las Mellizas.»

El P. E. por razones de equidad, ha acordado, como lo dice el decreto, cien cuadras á algunos pobladores que habian hecho adelantar aquel centro naciente; pero los individuos que han ido allí, hace dos ó tres meses, no tienen derecho á nada.

Sr. Sicardi—Hablo de los pobladores hasta el 1° de Julio.

Sr. Cabrera—Hay una disposicion del Gobierno prohibiendo que vayan mas pobladores, porque no hay tierras que darles.

Sr. Icaza—Dias pasados tuve que hacer un viaje al Bragado y el señor Gobernador me encargó que hablara al comisionado del Gobierno para llevar poblacion allí, y examinara el estado de aquellos trabajos.

El señor Doril, comisionado, me presentó un estado que puse en manos del señor Gobernador, quien aprobó todo lo que se habia hecho allí. A todas las familias que se habian llevado con arreglo al decreto del P. E. se les ha dado cien cuadras cuadradas, pues solo así puede conseguirse que vayan á vivir á 18 leguas del 9 de Julio. Esas familias tienen que llevar una majada de ovejas y otros animales, y no es posible que puedan mantenerlos en menos de cien cuadras, teniendo ademas que destinar algo á la agricultura.

Yo conozco prácticamente esto, porque he estado en el Bragado y he dividido muchas chacras de cien cuadras, y sé que es imposible que una familia pueda vivir por aquellos lugares en menos terreno.

Si se quiere que esa poblacion se conserve y acudan menos pobladores, es necesario mantener la promesa que se ha hecho. Adjudicarles ahora solamente 50 cuadras, no seria justo: las promesas del Gobierno deben ser sagradas.

Sr. Landin—Yo voy á votar en contra del artículo presentado por el señor Icaza, porque en este proyecto se hace referencia al decreto del 3 de Julio del 83 y segun la lectura que ha hecho el señor Secretario, en él se determinan las dimensiones que han de tener las cuadras para cierta clase de pobladores. El señor Diputado Icaza acaba de acernos una afirmacion que acepto solo por que es un Diputado quien la hace, pero entre la afirmacion del señor Diputado y la que hace el P. E. en su decreto del 3 de Julio, me quedo con la del P. E.

Por otra parte, no hay temor de que los pobladores no acepten la concesion que les hace el P. E. porque para esas familias, aunque se dediquen á la agricultura, son demasiado cien cuadras.

Si se les dá ese terreno con la obligacion de cultivarlo, no habrá quien vaya á poblar.

Eso ha sucedido en todas partes, en el mismo Cármen de Areco, que está en el corazon de la Provincia de Buenos Aires, y se sabe que las leyes de égido no se pueden aplicar tal como se han sancionado, porque dos ó tres vecinos se acaparan la tierra y en vez de entregarla á la agricultura la entregan al pastoreo.

Hace poco tiempo que esta Cámara sancionó el égido para Necochea que queda á la altura de Pehuajó, y entonces se creyó con razon, que 20 cuadras era lo mas que podia darse á cada familia.

Por estas razones me he de oponer al artículo del señor Diputado Icaza.

Sr. Presidente—Me permito observar á los señores Diputados que en el decreto del P. E. se establece las cuadras que ha de tener cada chacra.

Sr. Sicardi—Las cien cuadras solamente se trata de darlas á los ya pobladores, no á los que vayan á poblar en adelante, quienes tendrán únicamente 50.

Sr. Cabrera—Repito que no pueden ir ya mas pobladores, por que no hay mas tierra que darles.

Sr. Sicardi—Hago presente á mis honorables colegas, que se trata de colonos argentinos y que debemos protejerlos y no quitarles la mitad de la tierra á que tienen derecho.

Sr. Icaza—Voy á rectificar solamente al señor Diputado Landin que este en error al decir que hemos votado chacras de 20 cuadras. Cuando se sancionó la ley á que ha hecho referencia, el mismo señor Landin sostuvo que las chacras debian tener 64 cuadras cuando menos. Muy pronto se ha olvidado el señor Diputado de lo que él mismo ha sostenido en esta Cámara.

Cuando aquí cerca se han acordado 64 cuadras, á una distancia tan enorme no se pueden dar menos de cien. Por último, todos sabemos que cien cuadras es la cantidad que siempre se ha acordado para chacras á los pobladores.

Sr. Canard—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyado. Se cierra el debate.

Sr. Presidente—Se vá á votar el artículo propuesto por el señor Diputado Icaza.

Se vota y resulta negativa.

Sr. Sicardi—Pido que conste mi voto en pró de este artículo.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Estando aprobado el artículo 3°, pasaremos al 4°.

Se lée el artículo 4°, y no siendo observado, se dá por aprobado, así como el 5° y 6°, que es de forma.

Sr. Presidente—Queda sancionado el proyecto, y se comunicará al honorable Senado.

Habiendo terminado la órden del dia, se levanta la sesion.

Eran las 5 p. m.

Sirop Codéine Tolu Zed
El Jarabe del Dr. Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios, etc.; contra la Tos nerviosa de los Tísicos, las Afecciones de Bronquios, los Catarros, Resfriados, etc.*
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS EMPEINES, ESCROFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores.
Gibert — Boutigny
Paris, P. BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière
Depósito en las principales Farmacias y Droguerias del Universo

PICAZONES • PELICULAS
y otras Enfermedades del Cutis cabelludo.
La Caida de los Cabellos
SE CURA RAPIDAMENTE CON LA
POMADA DESLAURIERS
En Paris, DESLAURIERS, Quimico
Nº 31, rue (calle) de Cléry,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
Desconfiese de las Falsificaciones.

Medalla en la Exposicion Universal 1878.—Medalla de Oro, Paris 1879.
NUEVO TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES del Estómago, del Pecho, Diarrea crónica, Anemia, etc.
El VINO de PEPTONA CATILLON
(Carne asimilable y Fosfatos orgánicos)
Reconstituye las PERSONAS DEBILES • INAPETENTES NIÑOS, ANCIANOS, CONVALECIENTES, etc.
SE EMPLEA TAMBIEN EN FORMA DE ELIXIR, JARABE, CHOCOLATE, BIZCOCHOS Y POLVOS
PARIS, rue St-Vincent-de-Paul, 19
y en todas las farmacias
Adoptado oficialmente en los Hospitales de Paris.

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
225, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA
de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO
(foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, la falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las fiebres antiguas, etc.
Paris, 22, rue Drouot y en las farmacias

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre de la Facultad de Medicina de Paris
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias.

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Pildoras Rabuteau
cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda
cura radicalmente los reumatismos
Pildoras del Dr. Moussette
contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé
cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas
contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus
cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de compostura, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial.

SECCION PREFERENTE

EL COMERCIO DEL PLATA"

Se avisa á quienes compraron tipos en el remate efectuado por el señor Gowland de la imprenta del estinguido diario "El Comércio del Plata" que la persona que compré al martillero Marasso el resto de dicha tipografia propone la venta ó hace la compra de las titulares y demás tipos que han quedado descompletos por haberse rematado en fracciones. Ocurrir á esta imprenta.

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de AGOSTO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Motores á Gas DE OTTO
Unico agente en el Rio de la Plata
E. BERGMANN
112 — GENERAL LAVALLE — 112
DEPÓSITO DE MÁQUINAS, TIPOS, ÚTILES Y PAPELES PARA LITOGRAFIAS É IMPRENTAS
Los motores á gas de Otto son los mejores inventados hasta el dia y constituyen la fuerza motriz mas barata, mas cómoda y de mas fácil manejo.
¡No hay fuego, ni carbon, ni humo ni cenizas! ¡Esplosiones imposibles! 220 a7 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 21° sorteo tendrá lugar EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1883
217 m10 perm

Al público

Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y el público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de F. Silva Garreton y Gimenez, como rematadores y comisionistas ha quedado disuelta desde esta fecha de comun acuerdo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

v12 *F. Silva Garreton—Justo P. Gimenez.*

REMATES

Pedro Salces

JUDICIAL

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias líneas de tramways—Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos mjc.—Base íntima 4,866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos mjc.

El DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Génes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 comodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pisos de tabla y cielos rasos; 2 zaguanes, cocina, todo revocado de cal, interior y esteriormente, zócalo, cañerías para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 50 cents. ó sean 8 varas 2[3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 66 varas 8[4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 5 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantía al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s8 o8

Francisco A. Diaz

JUDICIAL EN

LOBOS

El Domingo 9 de Setiembre de 1883, á las 12 del dia y en la Estancia de don Luis Cascallares.

El dia y hora indicada por órden del señor Juez de Paz del Partido y en el juicio ejecutivo que sigue don Antonio Rayo contra don Antonio Machiarali, procederé á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente: 4 bueyes, 3 vacas con cria 3 novillos, 14 cueros de vaca, 1 cuero de potro y 1 carro de varas con sus correspondientes guarniciones.—Lobos, Agosto 28 de 1883.

257 s5 9

Miguel F. Marquez

JUDICIAL

En Tapalqué

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué el Viernes 21 de Setiembre á las 2 en punto p. m. procederé á la venta en público remate, al mayor postor y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Nicomedes Lujan, cuyo detalle es el siguiente: 1 terreno de chacra, nº 115, tasado en 3000 pesos y 200 animales lanares al corte, tasados á 20 pesos cada uno.—Tapalqué, Agosto 18 de 1883.

M. F. Márquez

Nota—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

251 s1º 10

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Lúnes 24 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, calle Rivadavia formando esquina á la calle Sexta, se compone su terreno de 32 1[2 varas de frente por 63 de fondo, con 3 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario prévia la aprobacion del Directorio. 260 o7–24

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 25 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, limitada por 4 calles públicas que son Moreno al N., sin nombre al S., prolongacion de la calle Suipacha al E., y San Lorenzo al O., teniendo por la primera 83 mts. 35 cts. igual á 114 vs., que linda calle en medio con Sebastian Meza, por la segunda 127 mts. 70 cts. ó sean 144 vs., que lindan con Federico Plows, por el costado E. 70 vs., que lindan con Carrera, y por el O. 180 vs. que linda por Cabrera con Viñano etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 2,100 que reconoce.

Debe 1,649 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $f. 340 de anualidades atrasadas, multas, &.

La base para la venta será de $ 1,980.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 460. 261 s7–25

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 26 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Caseros, formando esquina á la de General Hornos, cuya área de terreno consta de 17 ms. 32 cts. de frente al S. sobre la calle Caseros, por 36 mts. 37 cts. de fondo sobre la calle General Hornos, hasta salir á una calle sin nombre, por la que solo tiene de frente el terreno 9 ms. 18 cts. lindando por el S. calle de Caseros en medio con don Juan Langdori, por el E. calle General Hornos en medio con doña Juana Josefa Fernandez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 7,000 que reconoce.

Debe [illegible] segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 2,290 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 6.858.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2132. 262 s7–26

POR EL MISMO

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 22 de Setiembre de 1883 á las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de estancia con las poblaciones que contiene, ubicado en el Partido del Monte, á dos leguas del pueblo de este nombre en direccion á Lobos, cuya área de terreno consta de 20 millones 820 mil varas cuadradas. Este terreno no tiene 5 lados y linda por el N. E. con Gaticas, por el E. con Pedro Rojas y Lopez, por el S. E. con Gomez y por el S. O. con Eustaquio Lopez, Acosta, Bollion, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 10,00, que reconoce.

Debe 9571 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1170 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 10,741.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 429. 263 s7–22

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas en Las Flores, calle 25 de Mayo. La primera en la manzana número 42 y su terreno es de 29 1[2 varas de frente por 50 de fondo, y las otras dos en la manzana número 37, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina al N. O., teniendo la primera 8 piezas, cochera, caballeriza, etc., y las otras dos con un almacen y 8 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

264 o7–28

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas, la primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaría con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. Linda por el Sud, calle en medio con el señor Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario prévia la aprobacion del Directorio. 266 s7–29

José Gonzalez Bonorino

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 20 varas de fondo, lindando por el frente con doña Dominga Fuentes Bueno, y por el fondo con doña Rosa Toledo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs: 1,000 que reconoce.

Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 847 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 313. 266 s7–28

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una chacra situada en el partido de las Conchas con frente al Rio del Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular consta de 7494 metros cuadrados, lindando por N. E. y N. O. con doña Emilia Albarellos y por el S. E. y S. O. con la Rivera del Tigre. Esta propiedad se rematará indispensablemeto para chancelar el crédito hipotecario que reconoce prévia aprobacion del Directorio. 267 s7 29

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 27 Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Boca del Riachuelo partido de Barracas al Norte de esta jurisdiccion formando esquina á la calle con frente al Riachuelo y la Vuelta de Rocha cuya área de terreno consta de 17 metros 3 cents. de frente al Este, por 43 metros 30 cents. de fondo, linda por el frente al Este camino en medio con el Riachuelo de Barracas, por el fondo al Oeste plazuela Estrada de Ballesteros y por el Norte con Giaviotto.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.

Debe 1329 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $ 274 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta $ 1,603.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 671. 268 s7–27

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rodriguez á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Arturo Mom.

272 s8 o8 Tribunales—Calle Bolivar 21, altos

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don José Mota se haga saber por el término de 5 dias á don Domingo Martinez Mota el auto recaido en un escrito presentado por el doctor don Clodomiro Cordero pidiendo le sean regulados sus honorarios como defensor del espresado Mota los cuales estima en la suma de 10.000 $ mjc. el cual literal dice así: Buenos Aires, Julio diez y ocho de 1883, Manifieste la parte patrocinada por el solicitante su conformidad ó disconformidad con la cuenta presentada y vuelva, constituya el peticionante domicilio legal en el acto de la notificacion y hágasele saber los dias señalados para notificaciones en Secretaría —Curutchet—Ante mí—Luis Guerello.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.

Emilio del Valle.

271 s8 12 Escribano adscripto.

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don Ignacio Diaz se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

273 s8 o8. Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de Doña Gregoria Gutierrez de Cano, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

258 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan de la Cruz Pereya, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.

Horacio J. Ferrari

257 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Lanza se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

259 s.7 o.7 Escribano Secretario.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Emilio del Valle.

255 s1.o.4. Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Marcos Cepeda y doña Lucia Borda se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari

254 s.2 o.1º Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Jorge Marquez y doña Francisca Gimenes de Marquez se presentarán ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

252 s1º o1º Escribano Secretario

Se hace saber á doña Gregoria Hernandez, que en el término de quince veces, contados desde la publicacion del presente que se verificará en los diarios «El Demócrata» y «El Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de 1ª Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Jose A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Lázaro Hernandez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.

249 a30 s13. *Pedro Bernatet.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Miguel Costa, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina de don Luis Querello á la que se encuentra adcripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

Emilio del Valle

247 a28 s28 Escribano Público.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha acordado se cite por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados que se por fallecimiento de don Sandalio Soler ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.

Emilio del Valle.

248 a28 s28 Escribano Público.

MUNICIPALIDAD DEL 9 DE JULIO

Por el presente se hace saber á todos los que se crean con derecho á los solares de terreno que mas adelante se determinan, que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha deberán presentarse á la Secretaría Municipal á exhibir sus títulos para la respectiva anotacion en el Rejistro, bajo apercibimiento sino lo hicieren, de ser declaradas de propiedad Municipal. Los terrenos son los siguientes: Solares números 8 y 12 en la manzana 8—Solar número 8 en la manzana 15 y Solar número 6 en la manzana 43.

Nueve de Julio, Agosto 16 de 1883.

AVELINO CABRERA.

Emilio Carballeda.

244 a23 s23 Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano de Vera Mujica, doña Cecilia Vera Mujica y doña Teodora Vera Mujica de Madariaga, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del termino de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.

Adolfo Lamarque.

233 a17 s17 Oficina Bolivar 21, Cabildo

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Bazan y doña Marcelina Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.

Ignacio P. Gimenez.

222 a11 s11 Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. D. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el termino de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Yanó á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.

Arturo Mom

242 a18 s18 Tribunales Calle Bolivar 21, altos

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el termino de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Arellano á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.

Arturo Mom.

245 a24 s24 Tribunales, calle Bolivar 21, altos

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 a19 perm

Al público y al comercio Se hace saber que con esta fecha Don Juan Bado y Don Estevan Bregonzi, han formado sociedad para la explotacion del ramo de fabricacion de ladrillos «Garibaldi» que el segundo tenia en la continuacion de la calle de Europa (Partido de San José de Flores). Esta Sociedad se halla escluida de toda responsabilidad por deudas que cualquiera de los dos sócios pudiera haber contraido anteriormente.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.—Por Estevan Bregonzi por no saber firmar y por su órden,

269 s7 9 *Juan Bado—Federico Baldagare.*

La Moda Porteña Calle Perú 159: Señora, participo á Vd. que he mudado mi casa de modas al Nº 159 calle Perú, donde ofrezco á Vd. un variado surtido de gorras y sombreros de última moda.

Esperando que Vd. me favorecerá con su confianza le saluda atentamente S. S. S. *Maria Odolin.*

234 a17 s17

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

Venereo sifilíticas, del pecho, y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS

406—Calle Corrientes—406

(Antes Cuyo 405)

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el Depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES

312 o21 perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETE Á UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 Setiembre.

Los estractos llegan el Sábado 15 de Setiembre por la mañana

EMPRESA

DE

LIMPIEZA A VAPOR

LA PLATA

SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO

Propietarios: S. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion científica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:

138 - ALSINA - 138

LIMPIEZA DE

LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.

La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos mjc. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora LA PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.

Gerente: FELIPE SALAS.

Departamento de Ingenieros DE LA PROVINCIA

Licitacion

El Departamento de Ingenieros autorizado por resolucion de Julio 13 ppdo., llama á licitacion para la construccion de los cuerpos de guardia y un pabellon de la penitenciaría en Sierra Chica.

Las propuestas se abrirán el dia diez de Setiembre próximo á las dos de la tarde en el Departamento, en presencia de los interesados que concurran, y se presentarán con un certificado de depósito de la cantidad de quince mil pesos mjc. á la órden del Presidente del Departamento.

El Director de la obra será el Ingeniero don Eduardo Aguirre.

Los planos y pliegos de condiciones pueden verse en el Departamento todos los dias de trabajo á las horas de oficina.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.

224 a11 s10 *El Secretario.*

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 300 d13 perm

MANUEL F. VELAZQUEZ y Ca.

Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

88—BELGRANO—88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduría de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas: 2ª Matrículas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ mjc. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil. Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial. Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ mjc.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de éxito en los mismos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 a11 perm

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

En Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de máquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio como ser: *Lanzaderas, ..., resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas máquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA

DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

de

A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujía. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias dificiles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavallo

Comunicacion Panteléfonica, número 189.

9 m1 perm.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar, no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

Eulogio Almanza

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth á cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical. cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho. la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo. Si el sueño es interrumpido durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el6 perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Estéban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jul17 perm.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliu

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 d1perm

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.

188 m20 pm Ingeniero

DEPOSITO DE

MÁQUINAS Y TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerías.

Tipos de escelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroeck (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

BOTERIA BUENOS AIRES

Casa primitiva

CALLE CHARCAS 583

CASA SIN COMPETENCIA

Dn. Hermanos [illegible]

PRECIO FIJO

Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 3[illegible]

11 el3 perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y [illegible] po tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Ratas, Ratas

Pasta forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comerla por estos bichos no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos [illegible] lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la.

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

Lotería de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor $ 8.000

8 millares—600 suertes s $ 2 1[2 el billete.

Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana.

Los estractos vienen el juéves á primera hora

HARAS

DE LA

PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantension de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitirán solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedigrees de los reproductores son:

EL PLATA

Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO

Antes: «Jung Hausmeyer»

NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritters» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN

Antes: «Crief of the East»

NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordys Marquis» por «Caitin Royal Duke» y de «Princess» 1085 por «Warrior» 1363 y «Royal Mary».

PILCOMAYO

Antes: «Reflector»

NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durham, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO

Antes: «Prince of Britain 45,384»

NACIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham, hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,348.

AGRIO

Antes: «Sir Idris 2343»

NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Angus» hijo de Young Hero» 1881 y de «Lady Ida» 1621 por «Black Diamond» 464.

SALADO

Antes: «Tam O'Shanter 6721»

NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thoughtless» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedigrees para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1º perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1° de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
84 224 488 723 1203 1519 2238 2593 3095
42 278 491 785 1248 1550 2246 2675 3438
67 281 519 803 1250 1611 2278 2679 3226
79 303 610 873 1265 1629 2908 2845 3466
136 327 619 898 1286 1814 2399 2858 3537
149 371 641 980 1334 1982 2484 2900 3826
159 449 658 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 469 696 1065 1485 2099 2586 3087 4863
5113 5453 5650 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28861
255 6020 10223 14905 19443 24563 28875
256 6078 10264 14996 19511 24571 28909
353 6172 10361 15152 19522 24603 28910
388 6175 10538 15163 19618 24646 28941
424 6190 10564 15200 19944 24648 28994
440 6316 10771 15253 20006 24686 29128
444 6485 10732 15441 20163 24691 29130
461 6505 10745 15511 20394 24606 59199
463 6615 10061 15546 20715 24783 29218
473 6617 11026 15800 21016 24838 29221
641 6739 11039 15808 21023 24876 29247
730 6846 11126 15052 21091 24902 59339
758 6868 11156 16051 21168 24944 29376
881 6915 11252 10070 21203 25126 29412
900 7076 11265 16151 21296 25470 29519
1100 7184 11408 16308 21325 25472 29558
1321 7339 11619 16426 21413 25616 29525
1337 7400 11677 16824 21563 25854 39622
1549 7546 11700 16858 21564 26007 29690
1640 7551 11926 16902 21746 26078 29874
1661 7625 11984 17165 21901 26255 29844
1696 7653 12054 17232 22068 26335 29936
1857 7739 12209 17435 22095 26677 29944
2026 8025 12428 17558 22518 26406 29934
2032 8058 12439 17576 22560 26436 30069
2200 8440 12746 17582 22568 26442 30074
2211 8496 13059 17693 22705 26507 30091
2284 8649 13108 17629 22834 26538 30139
2285 8675 13253 17676 22847 26606 30238
2307 8737 13300 17690 22860 26638 30269
2408 8759 13306 17700 23221 26746 30279
2478 8800 13376 17770 23368 26856 30291
2484 8935 13385 17859 23435 25915 30335
4297 9049 13485 17875 23761 27038 30512
4313 9168 13496 17913 23771 27486 30678
4356 9193 13562 18040 23915 27487 30803
4419 9200 13582 18044 23928 27549 30832
4495 9309 13713 18219 24039 27555 30839
4637 9425 13841 18233 24275 27559 30862
4775 9450 13858 18248 24276 27604 30864
4975 9558 13972 18310 24340 27893 30902
4981 9745 13989 18376 24360 27942 30942
5147 9753 14016 18455 24373 28075 30967
5450 9800 14070 18521 24385 28203 31002
5551 9816 14243 18625 24402 28629 31177
5578 10066 14263 18337 24416 28630 31211
5953 10084 14275 18814 24467 28640 31236
5960 10106 14425 18877 24484 28761 31338
6012 10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31520 31589 31657 31761 31811 32252
31869 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32335 32413 32441 32558 32571 32577 33304
33653 33056 33172 33192 33209 33219 39981
34754 34564 35844 36010 38983 39517 43467
40851 41076 41593 42082 42560 43303 44562
44576 44993 45016

Série A de 200 pesos fuertes
206 1007 1289 1591 1928 2424 3130 3446
293 1033 1323 1652 2050 2428 3187 3463
361 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1783 2170 2808 3234 3526
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3744
989 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5163
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
32 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
138 798 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
242 918 1803 2638 3486 4116 4550 5294
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1112 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1388 2462 3063 3739 4403 5097 5495
711 1476 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6421 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253 29

Série E de 1000 pesos fuertes
1153 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
1230 1237 1761 2149 2631 3271 3805 5395
1258 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Série E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
1203 1133 1892 2782 3622 4286 5058 5990
810 1149 1999 2940 3779 4318 5404 6080
6296 6536 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
629 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1022 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 468 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1173 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
550 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32805
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18062 23052 27651 36660
4900 11718 15050 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6853 12092 15954 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7966 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43066 43183 43219 43233
43566 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1360 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Série E de 200 pesos fuertes
1100 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3006

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente.
Secretario.

s4 30

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

(N° 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 71, 53, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 850 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 112, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 120, 130, 131, 132, 066, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(N° 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Pegnin, Piganena é hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(N° 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Alganaráz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(N° 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

CONFITERIA

DE B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10perm

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

Diario de la mañana

ADMINISTRACION

PERU 143

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cártas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.

143—Perú—143

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
3	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Tren 1	Tren 11	Regresos: Estaciones	Tren 2	Tren 10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren n° 3, tendrán que tomar el tren n° 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren n° 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren n° 14.

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 c6perm

TALABARTERIA Y FABRICA

or mayor y menor

DE

ANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQU.NA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Nort-Americanas— ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

FÁBRICA DE BARNICES

DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerias.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p$ mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgés, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprara en menos de 120 y 150 ps. Se garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galo es usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA

La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005.

100m 10 perm.

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mildoscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA

CAMISERIA Y SOMBRERERIA

DEL

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 á 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos.

Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 35 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50, 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150, a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales Fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900, Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

76 a18 perm.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana			Tarde									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 41	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 53	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	[illegible] 47	10 1[illegible]	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 24	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	1 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muel e San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana		Tarde										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muel e de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 1	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	•	3 35	•	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	0	3 43	4 5	4 8	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 4[illegible]	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos mjc*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sabado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.

133jl perm LA ADMINISTRACION.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher
y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

14 jul2 perm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fabricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel, desde............ $ 80 á 350
Relojes de plata desde............ » 160 á 700
Relojes de oro desde............ » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 a8 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 mic. ó 10 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés al vencimiento de [illegible]; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes á en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan semestralmente.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguna suma sin vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Ensenada, Cruz de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mic. y curso legal.	[illegible]
A idem particulares á premio.	[illegible]
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	[illegible]
A idem á 90 dias ó mas.	[illegible]

SE COBRA

Al descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p$

Buenos Aires, Octubre 12 de 1881.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.......... $fs. 1.500.000

Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883...... » 170.000

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p$ anual
A plazo fijo de 30 dias........ 4 p$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 5 p$ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p$ anual
A plazo fijo de 30 dias........ 3 p$ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... p$ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p$ anual

Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p$ anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p$ anual.

Id id id id id de 60 dias en id id 5 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p$ anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p$ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p$ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p$ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p$ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p$ anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p$ anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 98 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata, en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. Lamitte.
Gerente.

J. A. Bergeire.
Secretario

347e al. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1° de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe en cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm, Secretario.